

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**29667** *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros n.º 300/2013/00902 denominado: Arrendamiento con opción a compra de 7.560 ordenadores personales de sobremesa y 1.620 monitores, destinados al Ayuntamiento de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Soporte a Usuarios.
  - c) Número de expediente: 300/2013/00902.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Arrendamiento con opción a compra de 7.560 ordenadores personales de sobremesa y 1.620 monitores, destinados al Ayuntamiento de Madrid.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30.213400-9 y 30.231310-3.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE n.º 2014/S 007-007706, de 10 de enero de 2014 y BOE n.º 14, de 16 de enero de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.822.735,06 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.649.878,00 euros. Importe total: 4.416.352,38 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2014.
  - c) Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.636.550,00 euros. Importe total: 3.190.225,50 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En lo referente a los criterios no valorables en cifras y porcentajes:
    - \*Las variantes 1 y 2 de APD presentan el monitor mejor valorado, con la misma puntuación que el presentado en las variantes 1 y 2 de HP. Respecto al resto de criterios, que son los referentes a la CPU, resultan ser las peor valoradas, excepto en diseño y robustez.
    - \* Las variantes 1 y 2 de HP destacan en todos los aspectos de esta valoración, igualando la puntuación de APD en lo referente al monitor y mejorando notablemente en lo correspondiente a la ergonomía del ordenador personal y

a las prestaciones adicionales, ya que presentan mejor accesibilidad, robustez, funcionalidad, así como mayor memoria RAM y disponibilidad de puertos adicionales.

- \* Las variantes 1 y 2 de TKS tienen un monitor con una valoración inferior en los criterios de diseño, calidad de audio y funcionalidad. En los criterios referentes a la CPU son superiores a las variantes de APD en accesibilidad, funcionalidad y disponibilidad de puertos adicionales. Mientras que en los correspondientes a robustez y diseño presentan menor puntuación.
- \* En lo referente a los criterios valorables en cifras y porcentajes, la variante 1 de APD presenta la mejor valoración económica y la mayor capacidad de disco duro, mientras que resulta ser la peor valorada en las pruebas de rendimiento de la CPU, obteniendo la menor puntuación total y siendo la menos puntuada en cuatro de las cinco pruebas. No obstante, el peso relativo de la valoración económica frente al resto de criterios da como resultado ser la mejor valorada en la puntuación final, pese a ser la oferta con la CPU peor valorada en el resto de los criterios.
- \* La variante 2 de APD es la segunda mejor valorada económicamente. La diferencia técnica frente a la variante 1 de APD es un procesador con prestaciones ligeramente superiores, con lo que la puntuación obtenida en las pruebas de rendimiento es algo superior (quinto mejor valorado), aunque su mayor importe económico hace que la puntuación total sea inferior a la de la variante 1.
- \* La variante 1 de HP presenta un equipo mejor valorado en las pruebas de rendimiento (cuarto mejor valorado), siendo superior en todos los subapartados a la variante 1 de APD. A esto contribuye que dispone de un procesador y un chipset con mejores prestaciones. Respecto a la capacidad del disco duro, al ofrecer 500 GB frente a los 1.000 de la variante 1 de APD, la puntuación obtenida es inferior. Su mayor importe económico hace que la puntuación total sea inferior a la de la variante 1 de APD.
- \* La variante 1 de TKS presenta un procesador y un chipset con prestaciones notablemente superiores a los de la variante 1 de APD, que contribuyen a que sea el equipo mejor valorado en las pruebas de rendimiento. Respecto a la capacidad del disco duro, al ofrecer 500 GB frente a los 1.000 de la variante 1 de APD, la puntuación obtenida es inferior. Su mayor importe económico hace que la puntuación total sea inferior a la de la variante 1 de APD.
- \* La variante 2 de HP es la misma que la variante 1, salvo que presenta un procesador superior, con lo que mejora en lo correspondiente a las pruebas de rendimiento (tercero mejor valorado). Respecto a la capacidad de disco duro, al ofrecer 500 GB frente a los 1.000 de la variante 1 de APD, la puntuación obtenida es inferior. Su mayor importe económico hace que la puntuación total sea inferior a la de la variante 1 de APD.
- \* La variante 2 de TKS es la misma que la variante 1, salvo que presenta un disco duro de mayor capacidad. Esto repercute negativamente a la hora de evaluar el subapartado de prestaciones del disco duro, con lo que finalmente resulta ser la segunda oferta mejor valorada en lo referente a las pruebas de rendimiento. El disco duro presentado es de 1.000 GB de capacidad, por lo que, en este apartado obtiene la misma puntuación que la variante 1 de APD. Su mayor importe económico hace que la puntuación total sea inferior a la de la variante 1 de APD.

Madrid, 6 de agosto de 2014.- Director de Sistemas y Tecnología, Eugenio Vallejo Arbe, suplente del Gerente, según Decreto de 9 de julio de 2014.

ID: A140042333-1